ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 6	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0155-2026	
Nombre completo del contratista: LILIANA PATRICIA QUIROGA OROZCO	
Documento de identificación: 66.905.881 DE CALI	
Nombre del supervisor: EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del Distrito de Santiago De Cali BP - 26005934	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 10/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0155-2026, suscrito con la señora LILIANA PATRICIA QUIROGA OROZCO hasta el 30 de junio del 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4162.010.26.1.0155-2026 en la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($9.610.000). TERCERO: MODIFICAR la cláusula segunda del Contrato de Presente de Servicios No. 4162.010.26.1.0155-2026 en cuanto al Valor y Forma de pago la cual quedará así: El Valor total del contrato, incluida la presente adición, es de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($28.830.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) CUOTAS cada una por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($4.805.000).	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($19.220.000).

Adición: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($9.610.000).

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 28.830.000	$ 4.805.000	$ 24.025.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081783402 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823604243 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 05/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social: junio 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):
Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0155-2026 pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

1.Realizar visitas periódicas para definir las necesidades de la infraestructura deportiva y recreativa de los escenarios deportivos.

- La contratista realizó visita periódica con el fin de identificar las necesidades de la infraestructura, deportiva. Durante la visita realizada al parque recreativo San Juaquin donde se evidenciaron diversas necesidades de mantenimiento que afectan la seguridad y funcionalidad de la infraestructura. Se observaron grietas y desgaste en la demarcación de la cancha múltiple, deterioro en los tableros y estructuras de baloncesto, desprendimiento de la malla eslabonada de protección, daños en juegos infantiles, acumulación de agua y residuos en la pista de BMX y Pump Track, así como deficiencias en el alumbrado público por ausencia de luminarias en algunos postes. Se recomienda ejecutar labores de reparación, reposición y mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, uso y conservación del escenario deportivo.

2.Ofrecer asistencia a la comunidad sobre los escenarios asignados en relación con inquietudes y reclamos sobre las actividades realizadas en los escenarios deportivos y recreativos, promoviendo un ambiente de comunicación y solución de problemas.

- La contratista realizó acompañamiento y atención a la comunidad mediante espacios de interlocución y diálogo participativo desarrollados en el Polideportivo Primero de mayo, en relación con las inquietudes y reclamos del deterioro en el césped sintético de la cancha, con desprendimiento del tapete y afectaciones en la superficie de juego que pueden generar riesgos para los usuarios. Asimismo, la comunidad solicitó la adecuación de un espacio para almacenamiento de herramientas e insumos de mantenimiento, con el fin de mejorar la organización del escenario y liberar las baterías

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

sanitarias actualmente utilizadas para este propósito. De igual manera, se observó deterioro en la malla eslabonada de protección de la cancha de fútbol, con elementos metálicos expuestos que representan riesgo de lesiones, así como daños en la cubierta de las baterías sanitarias, cuyas tejas deterioradas generan filtraciones de agua durante las lluvias. Se recomienda realizar las intervenciones correctivas necesarias para garantizar la seguridad, funcionalidad y adecuada conservación de la infraestructura deportiva.

3.Soportar al coordinador zonal la información semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios, para que las necesidades de los escenarios sean atendidas de forma oportuna y eficaz.

- La contratista asistió y participó en la reunión de la Zona 4, convocada por el zonal, en la cual se socializo las fechas de entrega de actas para el mes de junio , se orientó sobre el cómo adjuntar las evidencias de actas en el Drive de cuentas de cobro y de seguimiento, se reiteró en la entrega de los documentos contractuales para el paz y salvo de gestión documental, se enfatizó en constatar el cumplimiento de garantías mínimas de seguridad y salubridad en los escenarios deportivos, como el botiquín, Salvavidas, normas de piscinas ley 1209 del 2008, también, la priorización en los requerimientos de mantenimiento, adecuación y mejoramiento, garantizando espacios seguros para el goce y disfrute de la comunidad.

4.Elaborar actas correspondientes a las visitas periódicas de seguimiento realizadas a los escenarios deportivos, así como a las reuniones, mesas de trabajo con la comunidad y/o entes de control.

- La contratista elaboró actas correspondientes a las visitas periódicas de seguimiento realizadas a los siguientes escenarios deportivos de la comuna 17. Seguimiento a las obligaciones del Polideportivo Primero de Mayo- Unidad recreativa primero de mayo convenio - 4162.010.27.1.0075-2023.132, Seguimiento a las obligaciones Parque Recreativo Bloques del Limonar, Seguimiento a las obligaciones Parque Recreativo Nuevo Rey, Parque Recreativo Bosques Limonar la Hormiga, Parque Recreativo Mayapan, Parque Recreativo San Juaquin, Parque Recreativo Ciudad Capri, Polideportivo Primero de mayo, Parque Recreativo Nuevo Rey, Parque Recreativo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Bloques del Limonar , Kiosco Bosques del Limonar, Polideportivo la Playa, Unidad Recreativa Primero de mayo, Cancha Múltiple el Limonar, Parque Recreativo Javier Aba, Kiosco Bloques del limonar,Parque Recreativo Bloques del Limonar.

5.Participar en el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos, para atender las necesidades de la infraestructura deportiva de los escenarios deportivos.

- La contratista participó activamente en el mantenimiento preventivo, con las labores de embellecimiento, ejecutadas en el Parque Recreativo Ciudad Capri, Parque Recreativo Bloques del Limonar, Parque Recreativo Nuevo Rey barrido y recolección de escombros, Polideportivo y Unidad Recreativa Primero de Mayo con hidrolavado. con insumos donados por el administrador del escenario deportivo y con personal de la cuadrilla de la secreataria del deporte y la recreación. Estas acciones contribuyen a mejorar la presentación del escenario y favorecen el desarrollo de jornadas deportivas en un ambiente más adecuado.

- La contratista participó en jornadas de mantenimiento y embellecimiento en escenarios deportivos, apoyando la minga de pintura del Polideportivo Fundadores mediante la preparación de superficies y aplicación de pintura, contribuyendo a la conservación, mejoramiento y adecuada presentación del escenario para uso de la comunidad.

6.Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.

- Participé en la capacitación virtual organizada por el área de apoyo de cuentas de cobro, en la cual se brindaron instrucciones para la elaboración de la cuenta de cobro y se establecieron los lineamientos correspondientes al cierre del contrato de prestación de servicios. Durante la sesión se enfatizó la necesidad de mantener actualizada la entrega de actas y documentos contractuales, en formato impreso, como requisito esencial para garantizar el cumplimiento del proceso de finalización del contrato.

MODO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1YINhW51ptL371ozx5sl8O421Gc6-GTM1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0155 de 2026

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito Especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Asimismo, se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supresión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali,24/jun/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.